



Comunicado COPES 11 de setiembre 2020

Departamento: Dirección Académica Primaria y Dirección Académica Secundaria

Para: Padres de familia Primaria y Secundaria

Fecha: 11 de setiembre, 2020

Asunto: Cambio en las evaluaciones y tiempos de lecciones

Estimados Padres de Familia y Encargados

Reciban un saludo de Paz y Bien en nuestro Señor Jesucristo.

Nos permitimos informarles que de acuerdo con la circular **DM-0032-07-2020**, del 28 de julio de 2020, del Consejo Superior de Educación, en su artículo primero se estableció la semestralización del curso lectivo del 2020, producto de la Pandemia del Covid-19, de la siguiente forma:

Artículo 1. Semestralización del curso lectivo 2020: El Consejo Superior de Educación (CSE), mediante acuerdo número 03-36-2020 de la sesión N° 36-2020 efectuada el 2 de julio del 2020, instruyó al Ministerio de Educación Pública (MEP) la semestralización del curso lectivo 2020. En razón de lo anterior, el MEP ha determinado que el curso lectivo 2020 se organizará de la siguiente forma: Periodos del curso lectivo 2020 I Periodo 10 de febrero al 14 de agosto II Periodo 17 de agosto al 23 de diciembre

En razón de esta disposición, y en forma excepcional la evaluación del curso lectivo 2020, estará dividida únicamente en dos periodos escolares dada la emergencia Nacional producida por la Pandemia del Covid-19 y sus implicaciones en la organización del curso lectivo 2020, por lo que:

- **Los promedios anuales se determinarán de la suma de los dos periodos divididos entre dos y se redondearán.**
- **La nota promedio anual de una asignatura, tanto en la Educación General Básica, como en la Educación Diversificada, se tomarán de las notas correspondientes a los 2 periodos del curso lectivo, las cuales se suman y se dividen entre dos.**
- **Los requisitos para la obtención tanto del Certificado de Conclusión de Estudios del I y II Ciclos de la Educación General Básica y el Título de Bachiller en Educación Media, serán los estipulados por el Ministerio de Educación Pública.**
- **Por desarrollarse el curso lectivo solamente en dos periodos los estudiantes no se eximirán.**





Esperamos comprendan dichas disposiciones ya que estas medidas se toman en atención a las disposiciones del Consejo Superior de Educación.

En otros asuntos, les recordamos que el feriado correspondiente al 15 de setiembre del 2020 se trasladó para el día lunes 14 de setiembre; siendo que con el mismo fervor patrio estaremos celebrando un acto cívico el día 15 de setiembre a las 9:00 am, por lo que ese día no tendremos lecciones.

Finalmente, a partir del miércoles 16 de setiembre estaremos modificando las horas de las lecciones tanto para Primaria como para Secundaria; no así el orden de las lecciones. Las horas correspondientes a las lecciones quedarán de la siguiente manera:

PRIMARIA		SECUNDARIA	
	Horas		Horas
1	7:30 - 8:05	1	8:00 - 8:35
Receso	8:05 - 8:15	2	8:35 - 9:10
2	8:15 - 8:50	Receso	9:10 - 9:30
Receso	8:50 - 9:00	3	9:30 - 10:05
3	9:00 - 9:35	4	10:05 - 10:40
Receso	9:35 - 9:55	Receso	10:40 - 11:00
4	9:55 - 10:30	5	11:00 - 11:35
Receso	10:30 - 10:40	6	11:35 - 12:05
5	10:40 - 11:15	Almuerzo	12:05 - 1:00
Almuerzo	11:15 - 11:55	7	1:00 - 1:35
6	11:55 - 12:30	8	1:35 - 2:10

Agradeciendo su comprensión

Dra. Lilliana Carvajal González
Directora Académica Primaria

M.Sc. Luis Felipe Rojas Arrieta
Director Académico Secundaria

